



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 1o. de julio del 2003
No. 1

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior relativas al Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1252-A1, 2119, 1230-A1, 2237, 1228-A1, 1229-A1, 817-B1, 773-B1, 2118, 1171-A1, 774-B1, 2110, 2114, 775-B1, 2064, 1152-A1, 755-B1, 2265, 2242, 2337, 827-B1, 861-B1, 31-C1, 32-C1, 1245-A1, 2252, 2270, 1243-A1, 2267, 2262, 2260, 2258, 2271, 830-B1, 828-B1, 831-B1, 1241-A1, 1231-A1, 1235-A1, 825-B1, 2233, 823-B1, 755-B1, 826-B1, 2266, 1284-A1, 2358, 1294-A1, 2355 y 2113.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2277, 2335, 2338, 2343, 2333, 2341, 2285, 2286, 1254-A1, 1239-A1, 829-A1, 2281, 1112-A1, 2386 y 2384.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior relativas al Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 5o. de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4o. y 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el anexo 1.C. del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 establece dentro de los ramos generales al Ramo 33, Aportaciones Federales para

Entidades Federativas y Municipios, cuya distribución se encuentra prevista en el anexo 8.B. del mencionado Decreto.

Que el ejercicio de los recursos que integran el Ramo 33 deberá apegarse a la distribución, condiciones y términos que establece el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y no podrán ser erogados con fines distintos a los que ahí se señalan.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la encargada de ministrar a cada entidad federativa, y a través de éstas a los municipios, los montos correspondientes de cada uno de los fondos que conforman el citado Ramo 33.

Que el pasado 31 de enero del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos del Distrito Federal y de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la Secretaría de Educación Pública, con base en lo ordenado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, ha proporcionado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos, la distribución de los recursos calendarizados para cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura básica para el nivel de educación superior relativas al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Que en virtud de lo antes referido y con el objeto de ministrar los recursos del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al monto total autorizado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, LA DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION PARA LA MINISTRACION DURANTE
EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE
APORTACIONES MULTIPLES EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUPERIOR RELATIVAS AL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, A QUE SE REFIERE EL CAPITULO V DE LA LEY DE
COORDINACION FISCAL**

UNICO.- A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos del Distrito Federal y de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2003, en su apartado Fondo V, que corresponde al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente iii Infraestructura Educativa Superior, se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos federales referidos:

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
FONDO V. III Infraestructura Educativa Superior
 Calendario 2003
 (pesos)

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aguascalientes	59,275,096.00	4,921,830.00	4,921,830.00	4,921,830.00	4,921,830.00	4,921,830.00	4,921,830.00	16,633,004.00	7,616,502.00	7,616,502.00	7,616,502.00	7,616,502.00	7,616,502.00
Baja California	27,922,107.00	2,306,396.00	2,306,396.00	2,306,396.00	2,306,396.00	2,306,396.00	2,306,396.00	7,477,540.00	3,738,770.00	3,738,770.00	3,738,770.00	3,738,770.00	3,738,770.00
Baja California Sur	12,662,787.00	1,045,120.00	1,045,120.00	1,045,120.00	1,045,120.00	1,045,120.00	1,045,120.00	3,389,418.00	1,694,709.00	1,694,709.00	1,694,709.00	1,694,709.00	1,694,709.00
Belize	10,891,894.00	900,472.00	900,472.00	900,472.00	900,472.00	900,472.00	900,472.00	2,819,460.00	1,409,730.00	1,409,730.00	1,409,730.00	1,409,730.00	1,409,730.00
Campeche	72,434,572.00	5,883,096.00	5,883,096.00	5,883,096.00	5,883,096.00	5,883,096.00	5,883,096.00	18,397,876.00	9,198,938.00	9,198,938.00	9,198,938.00	9,198,938.00	9,198,938.00
Colima	40,356,800.00	3,333,852.00	3,333,852.00	3,333,852.00	3,333,852.00	3,333,852.00	3,333,852.00	10,800,155.00	5,400,077.00	5,400,077.00	5,400,077.00	5,400,077.00	5,400,077.00
Chiapas	9,951,417.00	820,336.00	820,336.00	820,336.00	820,336.00	820,336.00	820,336.00	2,659,833.00	1,329,917.00	1,329,917.00	1,329,917.00	1,329,917.00	1,329,917.00
Chihuahua	55,832,787.00	4,611,786.00	4,611,786.00	4,611,786.00	4,611,786.00	4,611,786.00	4,611,786.00	14,952,072.00	7,476,036.00	7,476,036.00	7,476,036.00	7,476,036.00	7,476,036.00
Durango	15,802,097.00	1,329,931.00	1,329,931.00	1,329,931.00	1,329,931.00	1,329,931.00	1,329,931.00	3,842,834.00	1,921,417.00	1,921,417.00	1,921,417.00	1,921,417.00	1,921,417.00
Guerrero	36,894,366.00	3,055,734.00	3,055,734.00	3,055,734.00	3,055,734.00	3,055,734.00	3,055,734.00	9,897,890.00	4,948,945.00	4,948,945.00	4,948,945.00	4,948,945.00	4,948,945.00
Guatemala	27,192,237.00	2,242,783.00	2,242,783.00	2,242,783.00	2,242,783.00	2,242,783.00	2,242,783.00	7,271,348.00	3,635,694.00	3,635,694.00	3,635,694.00	3,635,694.00	3,635,694.00
Hidalgo	59,389,837.00	4,874,320.00	4,874,320.00	4,874,320.00	4,874,320.00	4,874,320.00	4,874,320.00	15,154,788.00	7,577,394.00	7,577,394.00	7,577,394.00	7,577,394.00	7,577,394.00
Jalisco	91,480,336.00	5,326,077.00	5,326,077.00	5,326,077.00	5,326,077.00	5,326,077.00	5,326,077.00	17,287,208.00	8,643,604.00	8,643,604.00	8,643,604.00	8,643,604.00	8,643,604.00
México	59,020,868.00	4,875,898.00	4,875,898.00	4,875,898.00	4,875,898.00	4,875,898.00	4,875,898.00	15,909,206.00	7,954,103.00	7,954,103.00	7,954,103.00	7,954,103.00	7,954,103.00
Morelia	17,373,267.00	1,436,040.00	1,436,040.00	1,436,040.00	1,436,040.00	1,436,040.00	1,436,040.00	4,852,508.00	2,426,264.00	2,426,264.00	2,426,264.00	2,426,264.00	2,426,264.00
Morelos	35,568,883.00	2,937,172.00	2,937,172.00	2,937,172.00	2,937,172.00	2,937,172.00	2,937,172.00	9,522,086.00	4,761,043.00	4,761,043.00	4,761,043.00	4,761,043.00	4,761,043.00
Nayarit	55,179,487.00	4,587,838.00	4,587,838.00	4,587,838.00	4,587,838.00	4,587,838.00	4,587,838.00	14,777,087.00	7,388,533.00	7,388,533.00	7,388,533.00	7,388,533.00	7,388,533.00
Nuevo León	73,866,262.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	19,779,248.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00
Oaxaca	23,409,127.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	6,100,694.00	19,779,248.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00	9,889,624.00
Puebla	86,518,535.00	1,853,944.00	1,853,944.00	1,853,944.00	1,853,944.00	1,853,944.00	1,853,944.00	5,268,864.00	2,634,432.00	2,634,432.00	2,634,432.00	2,634,432.00	2,634,432.00
Quadrario	38,971,233.00	7,889,831.00	7,889,831.00	7,889,831.00	7,889,831.00	7,889,831.00	7,889,831.00	25,578,864.00	12,789,432.00	12,789,432.00	12,789,432.00	12,789,432.00	12,789,432.00
Quintana Roo	42,734,475.00	3,301,824.00	3,301,824.00	3,301,824.00	3,301,824.00	3,301,824.00	3,301,824.00	10,704,268.00	5,352,146.00	5,352,146.00	5,352,146.00	5,352,146.00	5,352,146.00
San Luis Potosí	54,381,837.00	3,529,888.00	3,529,888.00	3,529,888.00	3,529,888.00	3,529,888.00	3,529,888.00	11,444,292.00	5,722,146.00	5,722,146.00	5,722,146.00	5,722,146.00	5,722,146.00
Sinaloa	38,254,377.00	4,462,741.00	4,462,741.00	4,462,741.00	4,462,741.00	4,462,741.00	4,462,741.00	14,588,054.00	7,293,027.00	7,293,027.00	7,293,027.00	7,293,027.00	7,293,027.00
Sonora	81,409,447.00	3,342,412.00	3,342,412.00	3,342,412.00	3,342,412.00	3,342,412.00	3,342,412.00	10,512,322.00	5,256,161.00	5,256,161.00	5,256,161.00	5,256,161.00	5,256,161.00
Tamaulipas	28,923,486.00	6,724,172.00	6,724,172.00	6,724,172.00	6,724,172.00	6,724,172.00	6,724,172.00	21,800,548.00	10,900,274.00	10,900,274.00	10,900,274.00	10,900,274.00	10,900,274.00
Tlaxcala	58,978,362.00	2,223,878.00	2,223,878.00	2,223,878.00	2,223,878.00	2,223,878.00	2,223,878.00	7,210,104.00	3,605,052.00	3,605,052.00	3,605,052.00	3,605,052.00	3,605,052.00
Veracruz	5,725,877.00	4,705,782.00	4,705,782.00	4,705,782.00	4,705,782.00	4,705,782.00	4,705,782.00	15,256,065.00	7,628,031.00	7,628,031.00	7,628,031.00	7,628,031.00	7,628,031.00
Yucatán	61,822,167.00	472,841.00	472,841.00	472,841.00	472,841.00	472,841.00	472,841.00	1,353,338.00	789,868.00	789,868.00	789,868.00	789,868.00	789,868.00
Zacatecas	38,965,895.00	5,114,786.00	5,114,786.00	5,114,786.00	5,114,786.00	5,114,786.00	5,114,786.00	16,562,740.00	8,281,370.00	8,281,370.00	8,281,370.00	8,281,370.00	8,281,370.00
Zanatecas	62,818,198.00	3,218,991.00	3,218,991.00	3,218,991.00	3,218,991.00	3,218,991.00	3,218,991.00	10,435,003.00	5,217,547.00	5,217,547.00	5,217,547.00	5,217,547.00	5,217,547.00
Total	1,389,341,346.00	112,273,339.00	112,273,339.00	112,273,339.00	112,273,339.00	112,273,339.00	112,273,339.00	364,944,446.00	182,492,424.00	182,492,424.00	182,492,424.00	182,492,424.00	182,492,424.00

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días de junio de dos mil tres.- Por ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y de los Subsecretarios de Hacienda y Crédito Público y de Ingresos, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Egresos, Carlos Hurtado López.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de junio de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 520/99, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOVA EXPRESS S.A. DE C.V., en contra de EUGENIO MUÑOZ CERVANTES Y/O CLAUDIA RAMOS GARCÍA, se señalaron las doce horas del cuatro de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en la Avenida Carlos Hank González, número 61, casa 73 derecha, de la manzana E, lote 3, de la unidad habitacional Jorge Briseño, del municipio de Coacalco, Estado de México, siendo el precio del inmueble para la postura legal la cantidad de \$335,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Tribunal.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1252-A1.-23, 26 junio y 1º julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
C. ARNULFO PEREZ ESPINDOLA.

El C. NOE OCAÑA GARIN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 287/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La prescripción positiva por usucapión respecto del lote de terreno 12, de la manzana 5, ubicado en la calle Zenzontle sin número, de la Colonia Lomas de San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.95 m colinda con lote trece; al sur: 29.90 m colinda con lote once; al oriente: 15.00 m y colinda con lote diecinueve; al poniente: 15.00 m colinda con calle Zenzontle, con una superficie total aproximada de 448.87 metros cuadrados, la cancelación y tildación total del asiento registral respecto del inmueble en cuestión que obra en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta localidad de Texcoco, Estado de México, y que como consecuencia se inscriba a su nombre, el pago de gastos y costas que origine el presente asunto y aún los que de segunda instancia que se llegaren a originar, para el caso de que se oponga temerariamente a la demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de el demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercebirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

2119.-11, 20 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**
SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 03/00.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de FERREYRO ORTEGA BEATRIZ DE LOS REMEDIOS, expediente número 3/2000, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el once de julio próximo a las diez horas, el inmueble ubicado en el departamento dos, del edificio uno, del Conjunto habitacional identificado como sección "A", ubicado en la calle de Morelos, número veinticuatro, construido sobre la fracción resultante de la subdivisión del denominado "Xoconaxtilla", en Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de catorce mil trescientos diecinueve metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados, y los siguientes linderos y colindancias: al norte: en veintiséis metros dos centímetros con los señores Diego y Nicolás Muñoz, al oriente: en diecisiete metros cincuenta centímetros con fracción II, que corresponde a la donación para el uso exclusivo de la vialidad, al norte: en treinta y nueve metros con la misma fracción II, al oriente: con propiedad del señor Alberto Garfías, al norte: en cuarenta y tres metros doce centímetros con propiedad del señor Salomón Rodríguez, al oriente: en ochenta y nueve metros siete centímetros con calle Morelos, al sur: en ciento trece metros treinta centímetros con propiedad de los señores Victor Manuel García, Emilio Ramos y Pedro Cedillo, al poniente: en diecisiete metros dieciocho centímetros con calle Matamoros, al sur: en treinta y siete metros cincuenta y cinco centímetros con Segunda Cerrada y Privada de Matamoros, al poniente: en sesenta y cinco metros dieciocho centímetros con Segunda Cerrada de Matamoros, al norte: en treinta y dos metros cincuenta y un centímetros con propiedad de la señora Lilia Clara Juárez y al poniente: en treinta y tres metros setenta y siete centímetros con propiedad de la señora Lilia Clara Juárez (la fundidora). Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$162,300.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, asimismo se faculta al Juez exhortado, para que acuerde propiedad de la señora Lilia Clara Juárez (la fundidora). Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$162,300.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de la suscrita, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Ecatepec, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita, se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre, asimismo se faculta al Juez exhortado, para que acuerde promociones, gire oficios y en general todo lo conducente para dar cumplimiento a este proveído.-México, D.F., a 22 de mayo del año 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Virginia Michel Paredes.-Rúbrica.

1230-A1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 498/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., ahora CORPORACION PARA LA RECUPERACION Y UTILIDAD DE DEUDA, S. DE R.L. DE C.V., en contra de RICARDO MONTES DE OCA ANAYA, RICARDO MONTES DE OCA VEGA Y MARICELA VEGA CELIO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Lote siete, manzana quinientos cincuenta y nueve, zona dos, Santa María de las Rosas, Toluca, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuadrados, con datos registrales, bajo la partida 878-264, del volumen 149, libro I, sección primera, a fojas 563, de fecha 5 de agosto de 1975, Toluca, y toda la construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 02.75 m con lote número 16, al sur: 21.50 m con lote 6, al oriente: 20.00 m con lotes 19 y 21, y al poniente: 04.00 m con calle Rafael M. Hidalgo, al noroeste: 27.95 m en línea curva con calle Iztacihuatl. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convóquese postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'495,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.-Toluca, México, dieciséis de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

2237.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 767/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PATRICIA MARISELA CASTILLO DIAZ, en contra de JAIME CRUZ MATEOS Y SILVIA HERNANDEZ GARCIA, se han señalado las nueve horas del día diecisiete de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en este Juzgado la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, ubicado en Avenida de los Ejidos número cuatro, colonia Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.57 metros con lote uno y cuarenta y cuatro, al noreste: 8.00 metros con Avenida de los Ejidos, al sureste: 19.57 metros con lote tres, al suroeste: 8.00 metros con lote cuarenta y dos, con una superficie de 158.28 metros cuadrados, con un valor asignado por los peritos designados por las partes de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda. Se expide en el local de este Juzgado a los trece días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1228-A1.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 611/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOEL REYES ORTIZ, en su carácter de endosatario en procuración de HUGO VILLANUEVA MARROQUIN, ELIZABETH CATANO DE LA TORRE, GERARDO CHAMOSA AVILA Y MARISOL CEJA NAVARRO en contra de JOSE LEOPOLDO CLARK MERCADO, se señalan las once horas del día dieciséis de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del inmueble ubicado en Circuito Valle Verde número veintitrés, lote cuarenta, manzana VIII, del fraccionamiento Loma de Valle Escondido, Tercera Sección, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días hábiles, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, por lo que hace únicamente para el caso de que comparezcan postores, aplicándose al actor lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio. Dado en Naucalpan, México, a los trece días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1229-A1.-19, 25 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de BASURTO TEJEDA LAURA OLIVIA, expediente 44/2002. La C. Juez Primero de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado vivienda número 957 del Condominio número 4, del lote número 5, de la manzana número 3, del Conjunto Urbano tipo habitacional popular denominado Geo Villas de San Isidro ubicado en la Avenida Canal de La Compañía sin número, Ex-Hacienda de San Isidro, Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, señalándose las diez horas del día once de julio del año en curso, para la audiencia de remate, debiendo los licitados para poder tomar parte en la subasta consignar previamente una cantidad igual a por lo menor al diez por ciento efectivo del valor de avalúo que sirve de base para el remate y que lo es la cantidad de \$135,300.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no serán admitidos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Se publicarán por dos veces en los tableros de aviso del Juzgado, en los de la Tesorería, en el periódico El Herald de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Así como en los tableros de aviso, Oficinas Recaudadoras Análogas de la Tesorería y en el periódico que designe el Juez exhortado.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Nuñez García.-Rúbrica.

817-B1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

VICTOR SANCHEZ GUTIERREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1246/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCA LAZCANO GARCIA, en contra de VICTOR SANCHEZ GUTIERREZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 07, de la manzana 164, del exejido de Ayotla, (hoy) Colonia Guadalupeana, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de 170.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 metros con lote 6; al sureste: 10.00 metros con calle Manuel Avila Camacho; al suroeste: 17.00 metros con lote 8; y al noroeste: 10.05 metros con lote 11, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

773-B1.-11, 20 junio y 1º julio.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 836/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MOISES GARCIA DELGADILLO en contra de ALFREDO QUINTANA SANCHEZ Y RAMON MORALES BELTRAN, por auto de fecha seis de marzo del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado RAMON MORALES BELTRAN, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A.- La declaración de inexistencia jurídica del contrato privado de compraventa de fecha 15 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, respecto al inmueble a que me refiero en el párrafo siguiente. B.- La desocupación y entrega material del inmueble consistente en el terreno ubicado en la calle de Mandarinas, manzana 68, lote 18, de la Colonia Ampliación 3 de Mayo, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados por el demandado ALFREDO QUINTANA SANCHEZ, consistentes en la rentabilidad, por el tiempo que el demandado ha venido ocupando dicho inmueble, hasta la desocupación y entrega del mismo, a razón de la cantidad que se determine, por medio de peritos, en la ejecución de sentencia, respecto al inmueble antes referido. D.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine desde su inicio hasta su total terminación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Atizapán de Zaragoza, México, a veinte de marzo del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2118.-11, 20 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente 766/02-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por RAMIRO VALVERDE RIVERA, en contra de ROBERTO MILLAN VAZQUEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Naucalpan de Juárez, México, veintitrés de mayo de dos mil tres.

Por presentado a RAMIRO VALVERDE RIVERA, con su escrito de cuenta, visto su contenido y atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, emplácese al demandado ROBERTO MILLAN VAZQUEZ, por edictos ordenándose la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo de emplazamiento. Si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las notificaciones por lista y Boletín.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el maestro en Administración de Justicia y Licenciado SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal, con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expiden a los cuatro días del mes de junio del dos mil tres, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1171-A1.-11, 20 junio y 1 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

DARIO CORTAZAR RIOS.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 71/2003, relativo al juicio ordinario civil promovido por CARMELO CONTRERAS CRUZ en contra de DARIO CORTAZAR RIOS, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 227, zona 4 ubicado en calle Sur 16-A, esquina con Oriente 34, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 metros con calle Sur 16-A; al sureste: 19.60 metros con calle Oriente 34; al suroeste: 9.00 metros con lote 11; y al noroeste: 19.65 metros con lote 9; se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

774-B1.-11, 20 junio y 1º julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ROSA TORRES DE PINEDA.

OLVERA RUIZ EUSTOLIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 314/03, un juicio ordinario civil de usucapón, en contra de usted, respecto de una fracción de terreno denominado "La Era", ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número, en el Barrio de Purificación, en el Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con Felipe Rivero; al sur: 10.00 metros y colinda con carretera o camino a Pirámides; al oriente: 57.30 metros y colinda con Catalina Vélez; al poniente: 62.50 metros y colinda con Rosa Torres de Pineda, con una superficie de 599.00 metros cuadrados. Como consecuencia de lo anterior solicito la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que me he convertido en propietaria del inmueble antes señalado. El pago de gastos y costas que originen con la tramitación del presente juicio. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en uno de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Texcoco, México a cinco de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2110.-11, 20 junio y 1° julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO.

Se hace de su conocimiento que la señora GUADALUPE VICTORIA CABRERA BRAVO, promueve juicio de divorcio necesario, bajo el número de expediente 434/2002, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

Ecatepec, México a once de febrero de dos mil tres.

Visto el contenido del escrito de cuenta, y tomando en consideración que obran agregados en autos los informes solicitados a la policía judicial y autoridad Municipal correspondiente, con fundamento el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, emplácese al señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CAMACHO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole los ulteriores notificaciones por lista y boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente. Notifíquese. Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos rúbricas.-Firmas ilegibles.

PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN EN LA DEMANDA.

A) LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, FUNDADO EN LAS CAUSALES VIII, XII Y XVIII DEL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL APLICABLE.

B) LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR HIJO QUE FUE RECONOCIDO POR EL DEMANDADO, DURANTE LA VIGENCIA DE SU MATRIMONIO.

C) LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO.

D) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS.

Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Estava.-Rúbrica.
2114.-11, 20 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 111/2003.

C. JOSE ANGEL HERNANDEZ ARROYO.

ROCIO PONCE CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil lo siguiente: a).- La declaración judicial donde se decrete la disolución del vínculo matrimonial, que a la fecha los une, en atención a lo dispuesto por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil abrogado para el Estado de México; b).- La declaración judicial por consecuencia de lo antes reclamado, donde se decrete la liquidación de la sociedad conyugal, régimen por la cual contrajo matrimonio con la actora; c).- La pérdida de la patria potestad de su menor hija de nombre STEPHANY IZTEL HERNANDEZ PONCE, conforme a lo dispuesto por el artículo 426 fracción IV del Código Civil abrogado en el Estado de México, consistente en el abandono injustificado e incumplimiento de los deberes de padre de proporcionar los medios alimenticios por obligación moral y por Ley le corresponde a mi menor hija; d).- El pago de una pensión alimenticia provisional y posteriormente definitiva tanto para la actora como para su menor hija, durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio, bastante y suficiente para sostener nuestras necesidades; e).- El pago de los gastos y costas judiciales que se deriven de la tramitación del juicio que nos ocupa. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Dada en Nezahualcōyotl, Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

775-B1-11, 20 junio y 1° julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. ELVA VILLA DE PAZ.

El Licenciado NELSON REYES HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal del señor JOEL ARCE VENCES, le demanda en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 103/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a mi poderdante con la ahora parte demandada señora ELVA VILLA DE PAZ, con fundamento en la causal XIX del artículo 490 de la Ley Sustantiva Civil vigente en la Entidad; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a tres de junio del dos mil tres.-Doy fe.- La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2064.-9, 19 junio y 1 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que SERGIO BAEZ SILVA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 328/2002, las siguientes prestaciones: La usucapión que ha operado a favor de SERGIO BAEZ SILVA, respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 39, de la manzana 58, de la lotificación, ubicada en Jardines de Morelos, 5a. Sección, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: mide nueve metros y linda con lote dos; al noreste: mide catorce metros y linda con lote treinta y ocho; al sureste: mide nueve metros y linda con calle Monterrey; y al suroeste: mide 14.00 metros y linda con lotes 40 y 41; con una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica

1152-A1.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JOSE LUIS JIMENEZ GOMEZ Y YOLANDA ZUÑIGA ESQUIVEL DE JIMENEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que CATALINA LUNA SAMPOYO PRIMITIVO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 777/2001, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva de la casa variante "A", edificada sobre el lote de terreno número ocho de la manzana seis del Fraccionamiento Izcalli, Santa Clara I, segunda etapa, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, usucapión que ha operado a favor de GUSTAVO BERMUDEZ ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: en once punto veinte metros con planta baja de la variante B y cero punto cincuenta metros con área común; al sur: en once punto setenta metros con lote siete; al este: en tres punto cincuenta metros, con lote nueve, y al oeste: en tres punto cincuenta metros con área común, abajo con terreno arriba en veinte metros cuadrados, con planta alta de la variante B y doce metros cuadrados con planta alta de la variante A: planta alta: al norte: en seis punto cincuenta metros con área verde; al sur: en cero punto ochenta metros con patio de la variante A, tres punto cincuenta metros con lote siete y dos tramos de un metro cada uno, planta alta de la variante B; al este: en tres punto cincuenta metros con patio de la variante B; tres punto cincuenta metros con patio de la variante A; y al oeste: en cero punto ochenta metros con futura ampliación variante B planta alta cinco metros con variante B planta alta, cero punto ochenta metros con variante B planta alta abajo doce metros cuadrados con variante A y veinte metros cuadrados con variante B, arriba con azotea con una superficie de setenta y cuatro punto cincuenta y cinco metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

755-B1.-9, 19 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

En los autos del expediente número 426/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ARMANDO GUTIERREZ TAPIA, denunciado por TERESA CONTRERAS GARCIA, en su carácter de colaterales en cuarto grado del autor de la sucesión, el Juez Segundo Familiar de este Distrito Judicial, dictó en esta misma fecha, un auto que en lo conducente dice: Hágase saber por medio de edictos que el de cujus JOSE ARMANDO GUTIERREZ TAPIA, murió sin testar, que es: madre de la concubina del autor de la sucesión, en representación del menor ANGEL GUTIERREZ OCAMPO la que reclama la herencia; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días. Toluca, México, trece de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2265.-20 junio y 1º julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 423/92, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de ROSA YOLANDA ROMERO ZARZA, JUAN PIEDAD COLIN RUIZ y ROSA ZARZA ROJAS, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día dieciséis de julio del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles, embargados en actuaciones consistente en: Inmueble denominado "La Ladera" ubicado en Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, con una superficie aproximada de 8,916 (ocho mil novecientos dieciséis) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Eufemia Torres, al sur: con camino, al oriente: con Porfirio Cejudo y Pablo Lara, y al poniente: con Roque Mendoza, sin describir sus medidas, con una superficie aproximada de 8,916 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo la partida 736, fojas 107, libro de la sección índice de fecha desde junio de 1948 a nombre de ROSA ZARZA ROJAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); y del inmueble ubicado en la calle de Adolfo López Mateos número 21, en el Municipio de Tonatico, México, con una superficie aproximada de 593.79 (quinientos noventa y tres punto setenta y nueve) metros cuadrados con la siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.40 metros con David Colin Mendoza, al sur: 34.50 metros con David Colin Mendoza, al oriente: 18.00 metros con Serafín Morales y Alfonso López Abarca, y al poniente: 15.50 metros con Avenida López Mateos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, bajo el asiento 319, fojas 40, libro primero, de la sección primera, volumen XXXI, de fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de ROSA YOLANDA ROMERO ZARZA DE COLIN, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dichos inmuebles tal como lo establece el artículo 768 del Código Procesal Civil abrogado, por ser aplicable al presente asunto, en términos del artículo cuarto transitorio del Código Procesal Civil en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, convóquese a postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de Tenango del Valle, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Tenancingo, México, el doce de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2242.-19, 25 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, representante legal de la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., promueve por su propio derecho en el expediente 136/03, en procedimiento Judicial no contencioso diligencias de inmatriculación o información de dominio, respecto de un inmueble conocido como el Progreso, ubicado en Luvianos, del municipio de Tejupilco, del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 56.00 m con Carlo Magno Benítez Cruz, antes hoy señora Vianey Benítez Jaramillo, al sur: 56.00 m con Teresa Ugarte Cortés, antes hoy Antonio Granados Carbajal, al oriente: 35.00 m con Doctor René González, antes hoy Oscar Rodríguez Garduño, al poniente: 35.00 m con carretera a Zacazonapan, con una superficie de: 1960.00 m2.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A., pase a deducirlo en términos de ley.-Temascaltepec, México, a veinte de junio del dos mil tres.- El Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

2337.-26 junio y 1 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. LUZ ANGELICA CANCINO CORDERO.

En el expediente número 650/2002, el C. NAZARIO NORBERTO SANCHEZ, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de LUZ ANGELICA CANCINO CORDERO, demandando la propiedad por usucapión, se inscriba dicho lote, admitiéndose la demanda por auto del veintitrés de septiembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del veintisiete de mayo del año en curso, emplazar a la demandada LUZ ANGELICA CANCINO CORDERO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día treinta de mayo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1171-A1.-11, 20 junio y 1 julio.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSE BENJAMIN AVALOS RIOS E ISABEL PACHECO VERA DE AVALOS, expediente 872/01, la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de esta capital dictó un auto que en lo conducente dice: Se procede a la preparación del remate del bien dado en garantía, en los siguientes términos, para que tenga lugar el remate en primera almoneda y pública subasta del bien dado en garantía hipotecaria, que es el inmueble identificado como Unidad AE Alambra del Condominio conocido como Alambra del edificio ubicado en el lote tres, manzana diez, del conjunto habitacional de tipo de interés social denominado Villa del Real, Segunda Sección, que se localiza en el camino a San Pablo, sin número de la carretera Federal México, Pachuca en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas con treinta minutos del día once de julio del año que corre, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en el periódico El Herald de México.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Porfirio Gutiérrez Corsi.-Rúbrica.

627-B1.-19 junio y 1º julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BENJAMIN VENADO GALVEZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de su difunto padre Benjamin Venado Venado, bajo el expediente número 306/2003, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre nulidad de contrato de compraventa que aparece celebrada supuestamente entre el autor de la sucesión que representa y el señor ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA en representación de su menor hijo JACOBO ARIZMENDI PEREZ, el cual fue celebrado el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, respecto del predio ubicado en camino Tonantla, perteneciente al municipio de Nextlalpan y al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 680.00 m con propiedad del señor Francisk Mccann Broos, al sur: en dos lados de izquierda a derecha en 129.00 m con propiedad de Ricardo Lavin Salinas y un segundo de 545.50 m con propiedad del señor Rafael Rodríguez Sánchez, al oriente: en 181.25 m con propiedad del señor Hilario Hernández, al poniente: en dos medidas de izquierda a derecha la primera de 148.00 m con propiedad del señor Ricardo Lavin Salinas y el segundo poniente en 74.00 m con camino Tonantla Jaltocan, con una superficie total de: 109.581.09 m²., e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, volumen 31, libro I, Sección I, partida 467 a fojas 78 de fecha diecisiete de octubre del dos mil dos de Zumpango, Estado de México, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de Jacobo Arizmendi Pérez y Antonio Arizmendi Orihuela, deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda incoada en su contra, apercibidos que si pasado este tiempo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen su domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones les surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial que se fija en los estrados de este Tribunal.- Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

861-B1.-27 junio y 1º Julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 341/2003, ALEJANDRA MARTINEZ LUIS, promueve diligencias información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la Caridad, municipio de Acambay, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de poniente a oriente la primera de 75.50 metros, la segunda 65.80 metros, la tercera de 15.50 metros, la cuarta de 21.00 metros, con camino vecinal, al sur: en cinco líneas de poniente a oriente, la primera de 61.35 metros con Aurelio González, la segunda de 29.50 metros, la tercera de 33.60 metros ambos puntos con Faustino Martínez, la cuarta de 14.00 metros y la quinta de 36.00 metros ambos puntos con Bonifacia Martínez, al oriente: en dos líneas la primera de 23.00 metros con camino vecinal y la segunda de 30.70 metros con Faustino Martínez, al poniente: 36.50 metros con Guadalupe Gaspar, teniendo una superficie de 5,476.79 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha

doce de junio del presente año admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.-Atacomulco, México, dieciocho de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

31-C1.-26 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 340/2003, OSCAR URIEL CARDENAS MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la carretera principal Atacomulco a San Juan de los Jarros, municipio de Atacomulco, México, fraccionamiento El Jazmin el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y colinda con camino antiguo a Toxi-Atacomulco, al sur: 11.00 metros colinda con carretera principal Atacomulco, San Juan de los Jarros, al oriente: 27.90 metros y colinda con señor Héctor Martínez de la O., al poniente: 27.30 metros con Señor Francisco Adolfo Iñiguez Marin, con una superficie de 303.00 metros cuadrados (trescientos tres metros cuadrados). El Ciudadano Juez por auto de fecha doce de junio del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca ante este Juzgado y lo deduzca conforme a derecho.-Atacomulco, México, diecinueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

32-C1.-26 junio y 1º julio.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ARTURO SORIANO SARABIA.

Se le hace saber que con fecha siete de marzo del año dos mil uno, en el expediente 349/01, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de RUBEN SORIANO RAMOS, denunciado por ANITA ONTIVEROS BRITO, en su carácter de cónyuge superviviente del de cujus, asimismo se cita a ARTURO SORIANO SARABIA, para que comparezca a la audiencia señalada para las nueve horas del día cuatro de julio del año dos mil tres, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa será representado por el Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado.

Para su publicación en el lugar del juicio, en los sitios de costumbre, en el último domicilio del finado, en el de su nacimiento, así como en Guadalajara Jalisco, publicaciones que deberán hacerse dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de los domicilios antes referidos, se expiden a los treinta días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1245-A1.-20 junio y 1º julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 63/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BERNARDO ALCANTARA ADALID en contra de DAMASO ARCOS ARCOS a través de la albacea de nombre MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la demandada MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ en su carácter de albacea y representante de la sucesión del cujus DAMASO ARCOS ARCOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersona al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES:

A) El reconocimiento de la usucapión, que ha operado a favor del promovente, respecto del inmueble ubicado en la calle de Epigmenio de la Piedra número 115, de la Colonia Morelos, lote número 8, de la manzana VII, Toluca, México. B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, la tildación y cancelación de los datos registrales: de la partida número 653-3957, del volumen 280, libro primero, sección primera, a fojas 116, de fecha 13 de abril de 1989, respecto de la liberación de dominio del inmueble indicado en el inciso anterior, que actualmente se encuentra inscrito a favor de DAMASO ARCOS ARCOS y como consecuencia de la cancelación se inscriba y se registre que dicho inmueble ha pasado a favor del promovente como legítimo y actual propietario por prescripción positiva "usucapión". C).- De la albacea MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ, el pago de gastos de inscripción y protocolización en el Registro Público de Toluca, así como del notario que en su momento procesal designe el promovente, para la protocolización que pueda realizar. D).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

HECHOS.

1.- Como lo acredita con el contrato de compra venta original, celebrado el 11 de mayo de 1987, con el señor DAMASO ARCOS ARCOS, respecto del inmueble de su propiedad, descrito en el inciso (A) de las prestaciones, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 m con lote número 7; al sur: 17.50 m con lote número 9; al oriente: 8.00 m con lote número 24; al poniente: 8.00 m con calle número 7, actualmente calle Epigmenio de la Piedra, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados, lo que acredita con el contrato de compra venta, poniendo el señor DAMASO ARCOS ARCOS, al promovente en posesión material del inmueble citado, a partir de la fecha de la celebración del contrato traslativo de dominio de compra venta. 2.- Como lo acredita con la certificación del Registro Público de la Propiedad de Toluca, en la cual se hace constar que el inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado, con los datos registrales mencionados en el inciso (B) de las prestaciones, cuyos antecedentes registrales se encuentran en el volumen 151, libro primero, sección primera, a fojas 192, partida número 138-920, de fecha 23 de junio de 1975, en el que se registró la compra venta con reserva de dominio. 3.- Hace mención que el vendedor DAMASO ARCOS ARCOS,

falleció en fecha 16 de octubre de 1987, como lo acredita con el acta de defunción que exhibe en copia certificada, y en atención que el vendedor en vida no otorgó la escritura pública del inmueble motivo del presente juicio, por ello es que demanda a la albacea MARIA ROSA ARCOS RAMIREZ, quien es la representante legal del demandado, en este sentido la albacea esta obligada a otorgar la escritura del mencionado inmueble, toda vez que las obligaciones del cujus, no se extinguen con su muerte, sino que la albacea es la representante de la sucesión, y tendrá que responder de las obligaciones contraídas por el cujus, por lo cual demanda el reconocimiento de la prescripción positiva "usucapión", ya que hasta el día 4 de abril de 2002, tuvo conocimiento de la existencia de los sucesores del demandado, lo que acredita con la copia del instrumento del Juzgado Primero Familiar de Toluca, y en fecha 7 de noviembre, le fueron expedidas copias certificadas de las constancias en las que se nombra como albacea a MARIA ROSA ARCOS ARCOS, quien es representante de DAMASO ARCOS ARCOS, por lo que demanda a la albacea la usucapión del inmueble multicitado, en atención a que el demandado se obligó a escriturar dicho inmueble, como consta en las cláusulas segunda y sexta del contrato de compra venta, es decir una vez que cancelara la reserva de dominio que existía a favor de Instituto de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, en atención a que el cujus falleció sin otorgar escritura pública, manifestación que acredita con la certificación de inscripción y testimonio que hace constar que se ha cancelado la reserva de dominio que existe a favor del "ISSEMYM". 4.- Dicho inmueble lo viene poseyendo desde hace más de diez años en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo tanto cumple y reúne con los requisitos establecidos en el artículo 5.128 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, para adquirir el inmueble a través de usucapión que ha operado en su favor, asimismo, hace mención que la sucesores del cujus han promovido en el Juzgado Primero Familiar de Toluca, un juicio sucesorio a bienes de DAMASO ARCOS ARCOS, incluyendo dentro de la masa hereditaria el inmueble del cual demanda la usucapión, por lo que para el efecto de que no se le violen sus garantías individuales, solicita se gire oficio al Juez Primero Familiar de Toluca, a efecto de que suspenda el proceso que se esta tramitando en el expediente 208/2002, respecto del juicio sucesorio a bienes de DAMASO ARCOS ARCOS, en tanto se resuelva el presente.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veintiocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2252.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MONICA SANCHEZ MARTINEZ.

El señor RAUL GONZALEZ ALAFFITA, le demanda en el expediente número 245/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada MONICA SANCHEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente. Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
2270.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 18/2003-2.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: GAUDENCIO BALTAZAR REYES AVILA.
DEMANDADO: DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

SRA. DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

La Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandar emplazar por medio de edictos respecto del Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, que instauró en su contra el señor Gaudencio Baltazar Reyes Avila, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

- A).- La disolución del vínculo matrimonial, que nos une hasta la fecha basada en la fracción IX del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles.
- B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Con fecha catorce de abril del año de mil novecientos sesenta y siete, contrajeron matrimonio bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante el Juez Décimo Sexto del Registro Civil en el Distrito Federal.- Procrearon cuatro hijos de nombres GLORIA, CESAR EMILIO, JUAN ANTONIO, MARIA ANGELICA de apellidos REYES LOPEZ.- Durante su matrimonio establecieron su domicilio conyugal en calle Francisco I. Madero Manzana veintiocho, lote tres, Colonia Alfredo V. Bonfil, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.- Asimismo durante su matrimonio adquirieron la casa habitación en donde se estableció el domicilio conyugal, así como el menaje con el que se encuentra amueblada.- Durante su matrimonio no tuvieron problemas, se comunicaban como esposos y se llevaban bien, no obstante sin causa justificada desde el día treinta y uno de enero del año dos mil uno, la hoy demandada DOMINGA LOPEZ MENDOZA, abandonó el domicilio conyugal, sin saber donde se encontraba.- A partir de esa fecha de abandono jamás la he vuelto a ver, ignorando el promovente donde pudiera estar radicado.- siendo que el día catorce de septiembre del año dos mil uno, se presentó el promovente ante el Juez Calificador a informar el abandono del domicilio conyugal por parte de la señora DOMINGA LOPEZ MENDOZA.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado. Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente señaladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan, México, 09 de junio del 2003.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.
1243-A1.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. MARIA DE LA LUZ CONTRERAS MONROY.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su apoderado legal Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, le demanda en el expediente número 848/2002, la pensión alimenticia a favor de la menor EDITH CONTRERAS MONROY y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandada MARIA DE LA LUZ CONTRERAS MONROY, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a) con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.
2267.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

En el expediente número 105/2003, promovido por MARIA CIPRIANO BERNAVE, en contra de GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ en juicio ordinario civil, se procede a emplazar a juicio a GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, toda vez que se desconoce el domicilio actual de la demandada; a quien se le solicita el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva del inmueble o terreno ubicado en domicilio bien conocido en San Mateo Atarascuillo, Municipio de Lerma, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros lineales con Alfonso Reyes y Emilio Gómez; al sur: 25.50 metros lineales con Francisco Alejandro; al oriente: 112.00 metros lineales con Marcelo Pedro González y Caiixto Alejandro; al poniente: 112.00 metros lineales Antonio Gutiérrez y Emilio Gómez, el cual cuenta con una superficie de 3,149.94 metros cuadrados, procediendo a su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el mayor circulación del Estado de México, haciéndole saber a la parte demandada GREGORIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, apercibase a la demandada de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Notifíquese. Lerma de Villada, México, veintisiete de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2262.-20 junio, 1º y 10 julio.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JORGE LUIS HIDALGO UTRILLA.

En el expediente número 500/2002, se encuentra radicado en éste H. Juzgado el juicio de controversia de orden familiar, sobre divorcio necesario, promovido por YOANA GUADALUPE MORALES RAMIREZ, en contra de JORGE LUIS HIDALGO UTRILLA, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, en la que se invoca la causal dispuesta por el artículo 252 y 253 fracción XVIII, del Código Civil en el Estado, demandando las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial; la terminación y liquidación de la sociedad conyugal; el pago de gastos y costas, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de Ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Expidiéndose los presentes edictos a los once días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2260.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: AURELIO DIAZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente 1228/02, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, promovido por CRISTINA VARGAS GARDUÑO en contra de AURELIO DIAZ GARCIA, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- Que se declare la nulidad de matrimonio que celebramos el señor AURELIO DIAZ GARCIA Y CRISTINA VARGAS GARDUÑO, el día cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el régimen de sociedad conyugal, b).- La declaración relativa a que dicho matrimonio produce efectos civiles únicamente a favor de la suscrita y de los hijos procreados por los ahora colitigantes, c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, en todas sus instancias y medios de impugnación, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a

dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a sus disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 días del mes de mayo del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2258.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2760/03-III, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V. Y COMPANIA ROMA TOR, S.A. DE C.V. Y otros, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha tres de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la parte demandada INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V. Y COMPANIA ROMA TOR, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, ya que de las mismas se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarias, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$18'800,000.00 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de la cantidad de \$80'25,021.37 (OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL VEINTIUN PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados derivados de la celebración de los contratos de crédito base de la acción y de su convenio modificatorio, calculados hasta el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. C).- El pago de la cantidad de \$20'280,447.68 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados y no pagados derivados de la celebración de los contratos de crédito base de la acción, y de su convenio modificatorio, intereses que fueron calculados y se han generado desde el incumplimiento de pago y hasta el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve. D) El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando desde el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, y hasta la total liquidación de las cantidades devengadas con motivo de la suscripción de los contratos de crédito base de la acción, y de su convenio modificatorio. E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día trece de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2271.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**JOSE MANUEL HERNANDEZ SEGUNDO.**

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA GUADALUPE MENDEZ CADENA, en el expediente registrado bajo el número 202/2003, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario en base al artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado; B) Se tenga por liquidada la sociedad conyugal en virtud de que bajo protesta de decir verdad no adquirimos bienes de ninguna especie; C) Las consecuencia legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, y D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que se oponga a la presente demanda. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México a dos de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.
830-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROMERO CANTO CEVERA Y ADOLFO CANTO CEVERA.

JUVENTINO INACUA CASTAÑEDA, por su propio derecho, en el expediente número 169/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la otorgamiento y firma de escritura, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 4, manzana 12, de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 03; al sur: 20.00 metros con lote 05; al oriente: 10.00 metros con Avenida Cuauhtémoc; y al poniente: 10.00 metros con lote 25; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

828-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. TERESA PACHECO.**SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO GARCIA SALAZAR.**

En el Juzgado de lo Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio sucesorio intestamentario, bajo el expediente número 26/2003, a bienes de GREGORIO GARCIA SALAZAR, promovido por GLORIA GARCIA ZANEZ Y SERGIO GARCIA ZANEZ, y admitida que fue la demanda y a efecto de no violarle garantías, se ordenó notificarle a usted, la presente sucesión previniéndosele que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a justificar sus derechos a la herencia respecto de los bienes que conforman la masa hereditaria del de cujus GREGORIO GARCIA SALAZAR, apercibida que de no hacerlo se presumirá que carece de interés, y se dictará auto declarativo de herederos a su perjuicio, así también se le requiere para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones personales, ya que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, asimismo fijese una copia del mismo, en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a dos de junio de dos mil tres.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

831-B1.-20 junio, 1° y 10 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 378/2003.

En el expediente número 344/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ELVIRA PABELLO JIMENEZ, en contra de ELVIRA CASTRO JIMENEZ E INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote veintitrés, manzana cuatro, Fraccionamiento Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m colinda con lote veinticuatro, al sur: 18.21 m colinda con lote veintidós, al oriente: 7.00 m colinda con lote diecisiete, al poniente: 7.00 m colinda con calle del Ahuehuete, con una superficie total aproximada de: 127.47 m²., haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, y en el Boletín Judicial.-Chimalhuacán, México, a doce de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1241-A1.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI.

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 578/01, promueve LEONARDO RANGEL RAMIREZ Y OTROS juicio ordinario civil en contra de JUAN CARLOS ALBERTO RANGEL PASCUALI Y OTROS, respecto del predio denominado "El Rosal", l ó "El Gigante", con sus construcciones, equivalentes a 1,156.12 metros cuadrados (octava parte que le corresponde a la sucesión del Sr. ROBERTO RANGEL RAMIREZ, así como los derechos del lote número 32 del predio "El Obraje", con superficie de terreno de 1,377.45 metros cuadrados y superficie de construcción de 370.00 metros cuadrados y superficie de construcción del predio denominado "La Bezana", propiedad de la señora MAGDALENA PASCUALI ZANELLA. Por auto de fecha doce de noviembre del dos mil uno, se dio por entrada a la demanda y por auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil dos, por desconocer su domicilio se ordeno su emplazamiento a juicio por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de mayo del dos mil tres.-Segundo Secretario, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**SUCESION DE ROBERTO RANGEL RAMIREZ
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI
(EMPLAZAMIENTO).**

Se hace de su conocimiento que LEONARDO RANGEL RAMIREZ, promueve por su propio derecho y en su carácter de apoderado de los Sres. RICARDO RANGEL RAMIREZ y otros y le demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente número 601/2001, las siguientes prestaciones: A.- La nulidad del contrato de arrendamiento de fecha 15 de abril de 1997, supuestamente celebrada ante el SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, en su calidad de arrendatario y el SR. JOSE ROBERTO RANGEL PASCUALI, en su carácter de arrendador sobre los locales 9 y 10, así como oficina, ubicados en Km. 29.5, vía José López Portillo No. 110, Colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, B).- Como consecuencia de la nulidad del contrato de arrendamiento del SR. SALVADOR BENITEZ SANCHEZ, la acción reivindicatoria sobre el inmueble motivo del contrato con una superficie de 686.22 metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el plazo de treinta días, a fin de que se produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de mayo del dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1231-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. ELAMAN RIVERA TRUJILLO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora ROSA MANUELA RIVAS AVILA, en contra del señor ELAMAN RIVERA TRUJILLO, con el número de expediente 1395/02-1, en el que reclama: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución de la sociedad conyugal, y c) Los gastos y costas que origine el presente juicio, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, la Juez del Conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término no comparecen por sí o por apoderado que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía. Asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México. Asimismo, se fija en la puerta de este Tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1235-A1.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente 205/2002, juicio ordinario civil sobre usucapación, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, por CATALINA RODRIGUEZ CRUZ en contra de MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO de quien se desconoce su domicilio las siguientes prestaciones: a).- La propiedad por usucapación de la totalidad del inmueble denominado "Aticpac", ubicado en Vía Ferrocarril s/n, Ayapango, Estado de México, deduciendo este derecho de un contrato de compra-venta, celebrado con la ahora demandada el 7 de febrero de 1980 y la posesión material que desde esa misma fecha ejerzo, en virtud de que la propia vendedora me puso en posesión del mismo, solicito se ordene la cancelación total de la actual inscripción, solicito que la sentencia que se dicte debidamente ejecutoriada se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, misma que me servirá de título de propiedad de la totalidad del predio que mide y linda: norte: 75.00 metros con camino a San Miguel, sur: 70.00 metros con Vía Ferrocarril, y poniente: 41.00 metros con calle Cinco de Febrero, con superficie de 1,500.00 metros cuadrados. Amecameca, a veinticinco de marzo del dos mil dos.-...Con fundamento en lo previsto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la demandada MARIA DE JESUS FUENTES DELGADO, por medio de edictos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos la última publicación, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.-Amecameca, trece de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

825-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ACREEDOR: JESUS DE LA LUZ MARTINEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera emplazar, en los autos del expediente número 168/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., a través de sus apoderados legales, en contra de JORGE MARTINEZ NAVARRETE E ISIDRO MARTINEZ NAVARRETE. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en auto de fecha cuatro de junio de dos mil tres, ordenó se cite al acreedor JESUS DE LA LUZ MARTINEZ, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta del que fuera emitido respecto a la primera almoneda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que el Juez del Conocimiento, señaló las diez horas del día seis de agosto de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los derechos de fideicomitente que corresponden a los demandados respecto al inmueble consistente en una bodega comercial con número 32, de la nave "M", ubicado en la Central de Abastos de esta ciudad de Toluca, Vialidad José López Portillo, kilómetro 4.5 carretera Toluca-Naucaipan, San Mateo Otzacatipan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros, con pasillo central; al sur: 6.00 metros, con andén de carga y descarga; al oriente: 12.00 metros, con bodega 34; al poniente: 12.00 metros, con bodega 30; con una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo la partida 1043-3195, Volumen 362, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Convocando postores y citando acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los once días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2233.-19 junio, 1 y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

WILLIAMS RODRIGUEZ AGUILERA, se hace de su conocimiento que la señora CAROLINA MORENO MARTINEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 798/2002-2 relativo al juicio ordinario sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que hace referencia, así como las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B) El pago de gastos y costas que el

presente juicio origine; así como los siguientes hechos: I.- En fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, la suscrita contrajo matrimonio con el hoy demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil, ubicada en la Colonia Granjas de Guadalupe tal y como lo acreditado con la copia certificada del acta de matrimonio, la cual anexo a la presente demanda; II.- Cabe hacer mención a su señoría que durante nuestro matrimonio, no procreamos hijos, ni se adquirieron bienes, por lo que no se hace mención alguna; III.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en el inmueble ubicado en la Avenida Rosales número cincuenta y cuatro Colonia Granjas Valle de Guadalupe, en el Municipio de Ecatepec, Estado de México; IV.- En el mes de enero del año de 1997 mil novecientos noventa y siete el C. WILLIAM RODRIGUEZ AGUILERA, abandono el domicilio señalado en el punto tres, sin que hasta el momento se tenga noticias de su nuevo domicilio o paradero actual; V.- Al no tener un domicilio conocido en donde se le pueda notificar al hoy demandado solicito a su señoría atentamente se hagan las notificaciones según lo dispuesto por el numeral 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, para lo cual señaló el último domicilio del que tuve conocimiento del hoy demandado en el punto III; debiéndose presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación. Apercebido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil tres, nueve de mayo del dos mil tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

823-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

VICTOR HUGO HIGUERA ALEGRE, en su carácter de interesado directo, en el expediente número 154/2001, radicado en este Juzgado, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, promovidas por VICTOR HUGO HIGUERA ALEGRE, en su carácter de interesado directo, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de diez años anterior a la fecha ha venido ejercitando la señora MARIBEL DIAZ CHAVEZ, sobre el predio denominado "El Olivo", ubicado en la calle Morelos, número 10-A, Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximadamente de 102 metros cuadrados. Y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con Alma Dolores Díaz Chávez; al sur: 6.00 metros con Manuel Contreras Aguirre; al oriente: 17.00 metros con Cerrada Morelos; y al poniente: 17.00 metros con Manuel Contreras Aguirre. Para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos en la vía y forma correspondiente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

795-B1.-17 junio, 1º y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 615/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

RICARDO ALARCON NIETO, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva mediante usucapión respecto de los lotes de terreno número 7 de la manzana 13 del Fraccionamiento "Granjas Agrícolas el Tejocote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con lote número cinco, sur: 30.00 metros con lote número nueve, al oriente: 10.00 metros con lote número ocho, al poniente: 10.00 metros con calle Langa, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados, b).- Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y tildación de la partida 634, volumen 49, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho, que aparece a favor de ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que se originen con el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente al mismo. El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dos de junio del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado. Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

826-B1.-19 junio, 1º y 11 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SEÑORA HILARIA GONZALEZ GONZALEZ DE COSIO.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 104/2003, relativo al Juicio Escrito, promovido por PABLO DIAZ GONZALEZ, en contra de HILARIA GONZALEZ GONZALEZ DE COSIO. La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha diecinueve de mayo del año en curso, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su

rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a usted que: el señor PABLO DIAZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil. A).- La prescripción positiva del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en San Mateo Atarasquillo, Municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: dos líneas, una de 24.60 m y otra de 10.00 m con propiedad de la señora Hilaria González de Cosío, al sureste: 18.40 m con propiedad particular, al este: dos líneas una de 28 m y otra de 81.00 m con propiedad particular, al oeste: 72.00 m con propiedad particular. Con una superficie de: 2,006 metros cuadrados.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2266.-20 junio, 1 y 10 julio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 668/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIA DIAZ ALVAREZ en contra de M&F EDITORES, S.A. DE C.V. Y/O MAURO FERNANDEZ ORDOÑEZ, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes embargados, consistente en el bien inmueble ubicado en la Avenida de la iglesia número doscientos setenta (270), lote veinticuatro (24), manzana ocho (8), primera sección, Fraccionamiento Las Arboledas, Sección Mayorazgos del Bosque, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: diez metros con propiedad particular; al suroeste: diez metros con Avenida de la Iglesia; al sureste: veinticinco metros con propiedad particular; y al noroeste: veinticinco metros con propiedad particular, con un valor asignado por los peritos designados en autos de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, al total del inmueble y en virtud de que únicamente se rematarán los derechos de propiedad de MAURO FERNANDEZ ORDOÑEZ, respecto de dicho bien, deberá considerarse el cincuenta por ciento de la cantidad referida que es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este tribunal, Atizapán de Zaragoza, veinticuatro de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1284-A1.-26 junio, 1 y 4 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 587/02, promovido por JOSE JOSE GONZALEZ RIOS, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de RIGOBERTO SUAREZ MAURO, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, en fecha diecisiete de junio del año dos mil tres, se dictó un auto en el que se señalaron las once horas del día quince de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en: un horno de microondas, marca Majestic, serie número MA1003456, FCCID-NVZ9803900N, 120 V/60 Hz, con plato giratorio, color blanco, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en regulares condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, una báscula marca CAS S-200, modelo S2000, serie número 991001051, 100 watts, 120 V/60 Hz, año de manufactura 1996, electrónica, color gris, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en buenas condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, bienes que en total suman la cantidad de \$ 950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como cantidad base de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

2358.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 447/99, ADRIANA VERGARA VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa TUBE AMERICA INCORPORATION, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de VOLXMAN INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y en forma personal en contra de RONEN VOLK BROKMAN. Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de junio del año en curso, se señalan las nueve horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Fuente de Trevi número 217, lote 30, manzana 39, Colonia Pueblo de San Miguel Tecamachalco, Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.35 m con lote 4 y 5; al sur: 32.60 m con lote 29; al sur: 13.00 m con calle Fuente de Trevi; al oeste: 29.56 m con lote 31, con una superficie de 404.0004 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$ 1,390,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del cincuenta por ciento del bien inmueble descrito.

Por lo tanto publíquense los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado por tres dentro de nueve días, sin que medie entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar postores, se expiden a los diecisiete días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1294-A1.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 470/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS en su carácter de endosatarios en procuración de U.C.A.I.N.E., S.A. DE C.V., en contra de RAMIRO SALVADOR CRUZ Y OTRO, en el que se dictó un auto, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicados en San Lorenzo Nenamicóyan, domicilio conocido, municipio de Jilotepec, México, y San Juan Acacuchitlán, municipio de Jilotepec, México, el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicóyan, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 269.00 m con Adolfo Bravo; al sur: 269.00 m con Humberto Baca; al oriente: 186.00 m con Eusebio Guerrero; al poniente: 181.00 m con Ernesto Baca Alcántara, con una superficie aproximada de 5-96-25 hectáreas, y el segundo inmueble ubicado en San Juan Acacuchitlán, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 97.00 m con Juan de Jesús; al sur: 96.00 y 43.00 m con Juan Cruz; al oriente: 80.00, 17.00, 4.00, 23.00 y 76.00 m con Darío Núñez y Guillermo Núñez Martínez; y al poniente: 157.00 m con Néstor Paulino, con una superficie aproximada de 2-11-23 hectáreas, sirviendo de base para el remate en cuanto al primer inmueble la cantidad de \$ 283,218.75 (DOSCIENOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENOS DIECIOCHO PESOS 75/100 M.N.) y en cuanto al segundo \$ 115,334.25 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2355.-27, 30 junio y 1 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 281/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por ELIAS MARTINEZ MARCIAL, en contra de MAGDALENA BERUMEN REYES, respecto del lote veintinueve, de la manzana "A" de la subdivisión Tlaxomulco, ubicado en el poblado de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle Ciprés; al poniente: 9.00 m con lote siete. Con una superficie total de ciento treinta y cinco metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fíjese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.- Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

2113.-11, 20 junio y 1 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 354-101/03, BIBIANO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Ruano, conocido con el nombre del Ranchito, municipio de Polcotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 127.00 m con Martín Espinosa; al sur: 110.00 m con el mismo señor Espinosa; al oriente: 100.00 m con el mismo señor Espinosa; al poniente: 93.00 m con Donaciano Cano. Superficie de 1-19-35 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2277 -23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4034/2003, CLARA GARCIA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Agustín Millán S/N, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 6.15 m con María Luisa Angeles Peña, al sur: 6.15 m con calle Agustín Millán, al oriente: 26.75 m con Humberto de Jesús, actualmente servidumbre de paso, al poniente: 26.75 m con Pascual Abellán. Superficie: 160.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de junio del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2335 -26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 277/4363/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, en La Pilita, conocido como "La Coartilla", municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 55.00 m con Ceferino Chande, al sur: 55.00 m con Ambrosio Salazar, al oriente: 83.90 m con Miguel Ordóñez, al poniente: 83.90 m con Lucas González G. Teniendo una superficie aproximada de: 4,614.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2338 -26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 276/4362/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble camino a las parcelas conocido como "La Palma", San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 76.00 m con Teófilo Jiménez, al sur: 76.00 m con Rafael o Agustín Bueno, al oriente: 90.00 m con camino real a parcelas, al poniente: 90.00 m con Felipe Bueno. Teniendo una superficie aproximada de: 6,840.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2338 -26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 309/4741/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Casita", en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 71.00 m con "La Casita", propiedad del Ayuntamiento de Metepec, Méx., al sur: 71.00 m con Lucas González, al oriente: 93.62 m con Ambrosio Salazar González, al poniente: 100.00 m con Juana Chande. Teniendo una superficie aproximada de: 6,916.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2338 -26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 583/172/03, ESPERANZA LOPEZ MADRIGAL DE ESCAMILLA Y MARIA DEL CARMEN LOPEZ MADRIGAL, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Abrojo, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 142.00 m y la segunda de 32.00 m colindando estas dos líneas con el señor Nicanor Estrada; al sur: 176.30 m con el señor Estanislao Andrade; al oriente: 32.00 m con el señor José Ayala Arizmendi y un arroyo de por medio; al poniente: en dos líneas la primera de 26.00 m con el señor Nicanor Estrada y la segunda de 6.00 m con carretera a Totolmajac. Superficie de 4,736.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343 -26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. No. 601/173/03, RUFINO Y WENCESLAO MARTIN LAGUNAS PEDROZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lealva No. 56, del municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 22.55 m con Primitivo Pérez y Eva Ayala; al sur: 19.88 m con calle Sebastián Lealva; al oriente: 53.79 m con María Luisa Hernández Pedroza, Donald Rivera Lagunas, Esperanza Ortiz Hernández y Carolina Estrada Trujillo; y al poniente: 57.25 m con Teófilo Ayala Ayala. Superficie aproximada del terreno 1,173.56 m2. construcción 266.34 m2, planta baja y planta alta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343 -26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 620/183/03, ROMEO ADRIAN TRUJILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlacoachaca d/c, en esa Rancharía, del municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 44.80 m con Camino Real a la Colonia El Progreso; al sur: 64.30 m con el Sr. Marcos Guadarrama; al oriente: 56.25 m con camino a Tlacoachaca; al poniente: 84.00 m con línea semicurva con un arroyo y otra línea recta con propiedad del señor Rubén Zariñana. En una superficie aproximada de 3,825.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 621/184/03, FERNANDO REYES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Los Pílares d/c, paraje denominado Palo Dulce, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 88.00 m con Jorge Rojas Filibio; al sur: 89.00 m con Pablo Barrera Jardón; al oriente: 15.00 m con recta con canal; al poniente: 15.00 m con carretera Tenancingo a Zumpahuacán. Superficie aproximada de 1,327.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 622/185/03, MARIO ANTONIO MORALES ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Llano del Copal d/c, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 63.00 m con Antonio Morales Altamirano; al sur: 63.00 m con Ubaldo Castañeda; al oriente: 54.00 m con Asunción Ventura Díaz Morales; al poniente: 51.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de 3,361.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 623/186/03, LAURA OLIVIA PEDROZA DIAZ LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre Ots. No. 34, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 30.40 m y 5.50 m con Rogelio Díaz Leal; al sur: 36.20 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 8.35 m con calle Galeana; al poniente: en dos líneas de 6.10 m con Rubén Zariñana y 2.25 m con Rogelio Díaz Leal Hernández. Superficie aproximada de 288.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 113/2003, ISMAEL DOMINGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Centro, S. Miguel Oxtotilpan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con una vereda vecinal; al sur: 180.00 m con carretera; al oriente: 83.00 m con carretera; al poniente: 150.00 m con Celso Martínez. Superficie aproximada de 1.54.75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 115/2003, VICTOR VILLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pino Suárez número treinta y cuatro, municipio de Tejuplilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con la calle Pino Suárez; al sur: 7.00 m y colinda con la señora Sofía Benitez Porcayo; al oriente: 18.00 m y colinda con el señor José Hernández; al poniente: 18.00 m y colinda con Eladio Villa Benitez. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 118/2003, JORGE GOMEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guadalupe Victoria No. 5, municipio de Tejuplilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Elías Gómez Carbajal; al sur: 15.00 m y colinda con Ariel Anacleto; al oriente: 10.00 m y colinda con Paulia Ramírez Calderón; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 119/2003, PEDRO MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Rosas Rincón de Aguirres, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con una calle sin nombre; al sur: 20.00 m y colinda con Joel Raúl Solís Sánchez; al oriente: 10.00 m y colinda con Joel Raúl Solís Sánchez; al poniente: 10.00 m colinda con calle Las Dalias. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 3 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 116/03, ROGACIANO ARROYO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Parota de Sauz Palo Gordo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 460.00 m colinda con Río Pungaranchó; al sur: 680.00 m colinda con Walterio García Campuzano; al oriente: 360.00 m colinda con José Cruz Morales; al poniente: 680.00 m colinda con Juan Losa Sánchez. Superficie aproximada de 24-88-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 30 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 126/03, NORBERTO AURELIO BARRUETA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con la vendedora; al sur: 27.00 m y colinda con la vendedora; al oriente: 9.00 m colinda con el Sr. Macedo Reyes Carlos; al poniente: 10.55 m y colinda con la calle de su ubicación o sea 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 263.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 9 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2998/209/03, CLAUDIA MENDOZA GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con Delegación Municipal; al sur: 29.60 m con Fernando Sandoval B. y Luis Sandoval G.; al oriente: 51.30 m con calle; al poniente: 51.60 m con Ma. Teresa Zavala Valdez. Con superficie aproximada de 1,584.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3300/220/03, FELIX ESPEJEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Lomas San José, San Luis Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con calle; al sur: 23.00 m con Gloria Espejel Espinoza; al oriente: 25.00 m con Antonia Espejel Viana; al poniente: 25.00 m con Luis Sánchez. Con superficie aproximada de 575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3139/217/03, ADOLFO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaotoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.00 m con Rubén Espinosa Hernández; al sur: 30.00 m con Enrique Espinosa de la Rosa; al oriente: 9.00 m con Enrique Espinosa de la Rosa; al poniente: 9.00 m con camino Jolalpan Belén. Con superficie aproximada de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3135/216/03, GUEDELI CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada San Antonio número cinco, Barrio Arenal I, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Marcela Cruz Torres; al sur: 12.50 m con Laura Rodríguez Hernández; al oriente: 30.00 m con Virginia Hernández, Patricia Rodríguez Hernández y Eduardo Hernández Yáñez; al poniente: 30.00 m con Antonio Martínez Torres (mismo que proporciona 60 m x 20 de servidumbre de paso) Guadalupe Galván, Artimio Rivera. Con superficie aproximada de 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3112/215/03, JUAN SEGURA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Flores San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Sabina Segura Carrillo; al sur: 10.55 m con Av. de las Flores; al oriente: 38.85 m con Santos Segura Ríos y privada sin nombre; al poniente: 39.15 m con Mario Reyes Posadas. Con superficie aproximada de 339.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3144/218/03, SEBASTIAN VILLAGRAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bolívar, Cuanalan, municipio de Acoíman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Juan Olvera; al sur: 26.90 m con Luis Rodríguez; al oriente: 25.30 m con calle Bolívar; al poniente: 25.60 m con Amando Hernández. Con superficie aproximada de 668.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3298/225/03, JOSE DE JESUS BUENDIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.30 m con Luis Buendía; al norte: 74.50 m con Luis Buendía; al sur: 104.34 m con Aureliano González González; al oriente: 22.50 m con calle Galicia; al oriente: 27.50 m con Luis Buendía; al poniente: 59.60 m con barranca. Con superficie aproximada de 4,285.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3145/219/03, DEMETRIA SALAZAR CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo Zacango, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Martha Contreras Olvera y 20.00 m con María de Jesús Salazar Gomez; al sur: 39.00 m con Baltasar Flores Rojas; al oriente: 19.40 m con calle 5 de Mayo y 10.00 m con María de Jesús Salazar Gómez; al poniente: 30.00 m con Reina Sánchez Cerón. Con superficie aproximada de 957.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3020/211/03, JUAN CARLOS GUZMAN HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noroeste: 15.00 m con Gerardo González Segura; al sureste: 47.77 m con Gerardo González Segura; al sur: 2.25 m con Gerardo González Segura; al oeste: 55.90 m con Gerardo González Segura; al norte: 29.05 m con C. Camino Real. Con superficie aproximada de 966.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 2847/190/03, HERMENEGILDO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 74.50 m con Hermenegildo Sánchez Uribe; al norte: 79.00 m con Hermenegildo Sánchez Uribe; al sur: 112.00 m con Reynaldo Sánchez Martínez; al sur: 50.00 m con Reynaldo Sánchez Martínez; al oriente: 148.20 m con Cerro; al poniente: 121.00 m con Camino Municipal; al poniente: 36.00 m con Hermenegildo Sánchez Uribe. Con superficie aproximada de 21,419.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 30 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3514/234/03, CRISTOBAL VERONA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "San Martín", ubicado en la Cabecera de San Vicente, municipio de Chicoloapan de Juárez, y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 13.26 m con Petra Verona; al sur: 13.26 m con Alfonso Verona Casales; al oriente: 14.35 m con Agustín Hernández Jiménez; al poniente: 14.35 m con José Ángel Verona Hernández. Con superficie aproximada de 190.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 3443/233/03, JUAN JOSE GARCIA CORNEJO Y LUIS ROBERTO GARCIA CORNEJO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Nepantlautil", ubicado en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, norte: 13.20 m con calle, sur: 13.20 m con Raúl N., oriente: 50.00 m con Carlos Cornejo Fragozo, poniente: 47.50 m con Jerónimo González. Superficie aproximada de: 643.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de junio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 2867/192/03, PEDRO GARAY GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 45.50 m con Julián Molina, al sur: 45.50 m con camino del monte, al oriente: 220.00 m con Minerva Buendía González, al poniente: 220.00 m con Blas Buendía González. Con superficie aproximada de: 10,010.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3320/223/03, JOSE HINOJOSA ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parral, manzana dos, lote diecinueve, Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.60 m con lote 18, al sur:

16.20 m con lote veinte, al oriente: 7.50 m con calle Parral, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3321/224/03, BALDOMERO MARQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nájera, manzana nueve, lote diecisiete, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 20.25 m con Gregorio Ramos, al sur: 20.40 m con propiedad privada, al oriente: 13.80 m con Armando Luna, al poniente: 11.70 m con calle Nájera. Con superficie aproximada de: 259.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3374/226/03, EDGAR JUSTINO NAVA MALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chipitepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 26.50 m con plaza, al sur: 29.50 m con Bernabé Nava Flores, al oriente: 13.50 m con plaza, al poniente: 14.50 m con camino. Con superficie aproximada de: 392.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3392/228/03, EDITH ROSALES SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Prolongación de Morelos, San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con cerrada de prolongación de Morelos, al sur: 15.00 m con Fernando Lira, al oriente: 15.00 m con Lidia Rosales, al poniente: 15.00 m con Cristina de Jesús Romero. Con superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3390/230/03, SOLEDAD LOPEZ COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintisiete, manzana cuatro, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con lote veinticinco, al sur: 10.00 m con lote veintinueve, al oriente: 12.50 m con lote veintiocho, al poniente: 12.50 m con calle Acalote. Con superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 3398/231/03, MA. CANDELARIA LAGUNAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Punta la Zanja 2ª. Sección la Loba, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 16.65 m con Adolfo García Cortés, al sur: 16.65 m con Beatriz Hernández Reyes, al oriente: 10.00 m con callejón, al poniente: 10.00 m con Isabel Vargas Velázquez. Con superficie aproximada de: 166.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 632/171/03, MARIA GUADALUPE PANIAGUA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Jliotzingo, Barrio El Rincón, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 45.00 m con María Félix Ramírez Zamora, al sur: en 45.00 m con camino a Jliotzingo, al oriente: en 36.92 m con Bertha Ramírez Oropeza, al poniente: en 39.70 m con María de la Luz Ramírez Oropeza. Superficie aproximada de: 1,723.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 633/172/03, SERGIO FLORES VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de la Mariposa, Bo. Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 10.00 m con callejón de la Mariposa, al sur: en 10.00 m con Simplicio Hernández Martínez, al oriente: en 17.30 m con Pedro Piliado Tesillo, al poniente: en 18.00 m con Simplicio Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 176.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 551/136/03, ANTONIO ORTIZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide

y linda, al norte: en 19.50 m con Gilberto Galicia, al sur: en 21.06 m con Braulio Lázcano Lázcano, al oriente: en 19.50 m con lote 181, al poniente: en 19.50 m con lote 179. Superficie aproximada de: 503.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 552/137/03, JUAN BENITO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuatro Caballerías, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Eliseo Roque, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 21.80 m con lote 31, al poniente: en 21.80 m con lote 29. Superficie aproximada de: 152.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 553/138/03, RAMOS GARCIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al sur: en 14.00 m con Eliseo Roque, al oriente: en 22.00 m con lote 53, al poniente: en 22.00 m con lote 55. Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 629/167/03, ANGELA RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Apaxco, Estado de México, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 14.20 m con Arturo Monroy, al sur: en 14.35 m con Ma. Dolores Reséndiz Padilla, al oriente: en 8.10 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: en 8.50 m con Ma. Dolores Reséndiz Padilla. Superficie aproximada de: 118.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 625/165/03, GABRIEL SOTO MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primer Callejón de Federico Gómez, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al

norte: en 40.80 m con José Secundino Viveros Campos, al sur: en 40.80 m con José Secundino Viveros Campos, al oriente: en 10.00 m con Rubén Estrada, al poniente: en 10.00 m con callejón primero de Federico Gómez. Superficie aproximada de: 408.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 631/170/03, BENITA MONROY CHOREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, Bo. San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 22.83 m con calle Leona Vicario, al sur: en 21.45 m con Marciana Nolasco de Gamboa, al oriente: en 62.00 m con Jorge Saldívar Ortiz, Mario Torres de la Cruz, Alicia Saldívar Mondragón y María Esther Hernández Arreaga, al poniente: en 62.00 m con Felipe Severo. Superficie aproximada de: 1,372.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

Exp. 624/164/03, ROSA JUAREZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 16.95 m con Rolando Juárez Navarro, al sur: en 27.70 m con Francisca Juárez Cervantes, al oriente: en 24.25 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: en 18.80 m con Rolando Juárez Navarro. Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2343.-26 junio, 1 y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 3576/244/03, MARGARITO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuanatán, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; al norte: 46.00 m con calle Tetexcala, al sur: 36.04 m con Mario Velázquez Sánchez y Manuel Ortega Nava, al oriente: 100.00 m con Federico Redonda Olvera y Felipe Redonda Rivero, al poniente: 147.30 m con privada y Julia Flores. Con superficie aproximada de: 5,094.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2333.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3704/260/03, LEOPOLDO PONCE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, municipio de Chiautla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Rufina Rodríguez, al sur: 40.70 m con zanja federal, al oriente: 173.10 m con Justina Salazar, al poniente: 151.00 m con Facundo Rivera. Con superficie aproximada de: 6,076.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2341.-26 junio, 1 y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 385/111/03, CECILIA FUENTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Agustina Díaz Valdez; al sur: 7.00 m con Bertina Flores Guadarrama; al oriente: 18.00 m con Justina Flores Vda. de González; al poniente: 18.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 384/110/03, LUCIANO GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, parte alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con entrada vecinal; al sur: 56.10 m con carretera a San Gaspar; al oriente: termina en vértice; al poniente: 18.45 m con Victoria Sánchez Fuentes. Superficie de 525.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 485/134/03, GREGORIO AHUMADA DEGANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 38.00 m con Ezequiel Mejía; al sur: en dos líneas la primera de 11.00 m con Alberto

Carmelo Millán Beltrán y la segunda de 27.00 m con Flora Andrade Saicedo; al oriente: 6.00 m con Prol. Alfredo dei Mazo; al poniente: 10.00 m con Primitivo Medina. Superficie aproximada de 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 578/167/03, EDELMIRA LEONIDES POPOCA AVILEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez s/n, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.00 m con Filogonio Cruz; al sur: 46.00 m con Teodoro Gómez; al oriente: 3.50 m con calle de su ubicación; al poniente: 3.50 m con Jardín de Niños Eva Sámano. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 520/142/03, HUMBERTO LEONARDO NAJERA ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende s/n, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Jesús Sotelo Avilés; al sur: 17.00 m con Margarito Villalva Hernández; al oriente: 7.00 m con Cándido Portilla Ramírez; al poniente: 7.00 m con Prolongación de Allende. Superficie aproximada de 119.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 580/169/03, JACINTO MAQUIMILONI GOMEZ URUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 16, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.30 m con Ricardo Gómez Urueta; al sur: 10.30 m con pasillo de entrada de .80 m (Bertha Quintana Vda. de Gómez); al oriente: 6.84 m con calle de Francisco I. Madero; al poniente: 6.00 m con Hermilo Arizmendi. Superficie de 80.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 579/168/03, TEODORA FRANCISCA GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. 10 de Agosto Cuartel No. 2, paraje denominado "El Corral", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle sin nombre; al sur: 12.00 m con Manuel Calderón Guerra; al oriente: 10.40 m con herederos del Sr. Vicente Andrade; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie de 105.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 488/137/03, MARIA CRISTINA PERALTA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. La Joya, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 11.40 m con Jaime Rodríguez con entrada de por medio de 3.00 m de ancho que viene de la calle principal; al sur: 11.80 m con Rosa Morales y Demetrio Domínguez Pineda; al oriente: 8.20 m con Rosa Morales Villa y Demetrio Domínguez Pineda; al poniente: 6.00 m con Blas Morales Villa. Superficie aproximada de 82.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 947/313/02, CARLOS NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Catzada del Panteón No. 123, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 14.95 m linda con Filemón Camacho Hernández; al sur: 14.95 m linda con Guillermo Camacho Morales; al oriente: 7.00 m linda con Privada Camacho; al poniente: 7.00 m linda con Goliat Sánchez y Manuel Urbina. Superficie de 104.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 945/311/02, BENJAMIN TERAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes No. 306, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 8.80 m linda con Guadalupe Terán, pasillo libre para la otra casa con medidas de 1.15 x 27.70 m; al sur: 8.80 m linda con Francisco Terán Cortez; al oriente: 13.45 m linda con Pascual Monroy; al poniente: 13.45 m con Toviás Dotor. Superficie de 118.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1,078/365/02, ALEJANDRO SANCHEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Barranca", municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con la calle Filiberto Nava; al sur: 10.00 m y colinda con el predio de la Sra. Margarita Natalia Silva Hernández; al oriente: 15.00 m y colinda con el predio de la Sra. Margarita Natalia Silva Hernández; al poniente: 15.00 m y colinda con el predio del Sr. Roberto Galicia Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1504/403/02, MA. DE LOURDES LOYO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 30, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.48 m con Ma. Eugenia Loyo Morales; al sur: 9.25 m con Francisco Martínez Mendoza; al oriente: 25.67 m con Laura Morales Martínez; al poniente: 25.67 m con Jorge Morales Martínez. Superficie de 240.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1378/388/02, FILIBERTO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con M. Encarnación Nova; al sur: 20.00 m colinda con zanja y J. Encarnación Escutia; al oriente: 15.00 m colinda con zanja divisoria; al poniente: 15.00 m colinda con terreno de la misma propiedad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 491/114/01, NICOLAS GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Federal Km. 38, Barrio Los Laureles, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.70 m con Cirilo Gutiérrez; al sur: 12.50 m con

carretera Federal Naucalpan; al oriente: 8.40 m con Angélica Palestino Almaraz; al poniente: 6.50 m con Francisco González López. Superficie de 93.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 739/199/02, MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ BARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto No. 137, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 10.90 m colinda con Francisco Eligio; al sur: 10.90 m colinda con Isabel Pedraza Morales; al oriente: 8.00 m colinda con Vicente Palacios Pedraza; al poniente: 8.00 m colinda con Roberto Pedraza. Superficie de 87.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

Exp. 1515/414/02, C. ARTEMIO GONZALEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 47, Xonacatlán, Edo. de México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 9.10 m con Leobardo de la Cruz Romero, Brígido de la Cruz Romero, Javier de la Cruz Romero y Lorenzo de la Cruz Díaz; al sur: 9.10 m con Victoria Romero Robles y Felicitas Romero de Hernández; al oriente: 5.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 5.10 m con Amado Portillo González. Superficie de 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2285.-23, 26 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 714/95/03, C. MARCOS ROBLES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, lote 59, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m linda con lote 50, al sur: 18.00 m linda con lote 58, al oriente: 7.00 m linda con acceso, actualmente calle Duraznos, al poniente: 7.00 m linda con lote 49. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 715/96/03, C. ELODIA REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia, P.D. "El Arbol Solo", manzana única, calle sin nombre, actualmente, calle Duraznos Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con Paola Gómez y/os, al sur: 20.50 m con María González, al oriente: 8.00 m con calle S/N, actualmente calle Duraznos, al poniente: 8.00 m linda con Lidia Guzmán. Superficie aproximada de: 173.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 716/97/03, C. ANTONIO MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cloutier S/N, Col. Independencia 1ra. Secc. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada, al sur: 8.00 m linda con calle Manuel J. Cloutier, al oriente: 15.00 m linda con lote 14, al poniente: 15.00 m linda con lote 16. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 717/98/03, C. EUFEMIA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.18 m linda con Juan González Castillo, al sur: 26.10 m linda con calle privada que sale a la calle Querétaro, al oriente: 43.00 m linda con Fortino González Castillo, al poniente: 41.37 m linda con Juliana González Castillo. Superficie aproximada de: 1,102.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 718/99/03, C. LUIS MARTINEZ ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", calle Pétalo, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m calle Pétalo, al sur: 1.30 m, 1.96 m, 1.40 m, y 0.83 m con Rafael Martínez Morales y Efrén Martínez López, al oriente: 2.69 m, 5.61 m, 7.86 m y 2.13 m con Efrén Martínez López, al poniente: 2.72 m, 12.83 m, y 2.77 m con Guadalupe Alejandre Maldonado. Superficie aproximada de: 103.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 829/101/03, C. MARIA ALEJANDRA DOMINGUEZ OSANALLA Y CESAR ALMAZAN GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana # 131, Col. Morelos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 9.00 m con el ejido de esta población, al sur: 9.30 m con calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 39.50 m con Ma. Alicia Reyes Vázquez, al poniente: 39.80 m con Benjamín Faustino Reyes. Superficie aproximada de: 362.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 830/102/03, C. IRENE GODINEZ GARCIA DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle 20 de Agosto, de la Col. Himno Nacional, antes La Joya, actualmente calle 20 de Agosto # 18, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con la compradora Sra. Irene Godínez García de Colin, al sur: 20.00 m con José González Gómez, al oriente: 10.00 m linda con Gabriel Nicanor Ruiz Martínez, antes Teresa Gutiérrez, al poniente: 10.00 m linda con calle pública, actualmente calle 20 de Agosto. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 831/103/03, C. CRESCENCIANA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 31.40 m con calle privada que da a la calle Querétaro, al sur: 34.70 m linda con Barranca Arroyo Aguas Negras, actualmente restricción, al oriente: 33.60 m linda con Ma. Trinidad González Castillo, al poniente: 33.10 m con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 1,102.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1047/105/03, C. MARIA CELESTINA MARES JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Vista Hermosa, 6 de Enero, Esq. Andador 6 de Enero, municipio de Nicolás Romero, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 3.15 m linda con Luis Valentín Roa, al sur: 7.50 m linda con Andador 6 de Enero, al oriente: 14.25 m linda con Florencio Esquivel M., al poniente: 14.40 m linda con calle 6 de Enero. Superficie aproximada de: 75.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1048/106/03, C. CIRILA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.50 m linda con calle Privada, que da a la calle Querétaro, al sur: 25.47 m linda con barranca arroyo aguas negras, actualmente con restricción, al oriente: 58.25 m linda con Guillermo González Castillo, al poniente: 53.90 m linda con Francisco González Castillo. Superficie aproximada de: 1,102.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1049/107/03, C. JULIANA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", Col. Lomas de San Miguel, calle Querétaro, poblado de San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 28.09 m con Juan González Castillo, al sur: 27.50 m con calle privada que sale a calle Querétaro, al oriente: 41.37 m linda con Eufemia González Castillo, al poniente: 37.93 m linda con calle Querétaro. Superficie aproximada de: 1,102.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. I.A. 1050/108/03, C. LUIS ORTEGA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, La Colmena, predio sin denominación, actualmente calle 24 de Febrero S/N, Col. Francisco Sarabia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 48.00 m linda con Ana Madrigal Vda. de Cagigal, al sur: 48.00 m linda con vendedor, al oriente: 10.00 m linda con carretera a Nicolás Romero, al poniente: 10.00 m linda con calle Camino Real, actualmente calle 24 de Febrero. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. I.A. 1069/109/03, C. MATILDE GONZALEZ DE ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad semi urbano, en la Col. Juárez, actualmente Av. Juárez S/N., Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.27 m con propiedad de Marcos Reyes, al sur: 10.27 m con calle Juárez, al oriente: 19.50 m con propiedad del Sr. Silvano Carmona, al poniente: 19.50 m linda con Cerrada Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. I.A. 1070/110/03, C. GUSTAVO FONSECA ROSALES, JULIO FONSECA ROSALES Y ELOISA FONSECA ROSALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 51, Col. Hidalgo 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 40.00 m con Jorge Melgoza, al sur: 40.00 m linda con Enrique y Piedad Fonseca Santillán, al oriente: 10.00 m con Mateo Monroy, al poniente: 10.00 m con Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 606/156/03, DELFINO ENRIQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Recuerdo, Esq. con 2da. privada del Recuerdo, Bo. Los Enriquez, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 6.00 m con Benito Rodríguez, en 46.40 m con Benito Rodríguez, al sur: en 45.06 m con Josefina, María Juana, Patricia Geraldina y Arturo todos de apellidos Enriquez Enriquez, al oriente: en 3.05 m con Benito Rodríguez, al oriente: en 15.52 m con calle del Recuerdo, al poniente: en 19.54 m con Candelario Cruz. Superficie aproximada de: 823.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. 618/161/03, CAYETANO RAMOS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 87.15 m con Pablo Rodríguez Godínez, al sur: en 93.20 m con privada sin nombre, al oriente: en 43.60 m con Cayetano Ramos Bernal, al poniente: en 51.95 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 4,307.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. 608/157/03, FELIPA OROPEZA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Hueco, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 13.50 m con Cda. sin nombre, al sur: en 13.50 m con Honorio Guzmán Hernández, al oriente: en 40.23 m con Catalina Prado Hernández, al poniente: en 41.00 m con Simón Prado Baltazar. Superficie aproximada de: 548.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. 612/158/03, JUANA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez y calle Marte, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 15.20 m con José Hernández Ortega, al sur: en 15.30 m con calle, al oriente: en 15.70 m con José Hernández Ortega, al poniente: en 19.90 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 271.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. 426/77/03, HERNANDEZ PALMAS ISABEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 16.40 m con Laura Hernández Palmas, al sur: 16.16 m con Humberto Hernández Palmas, al oriente: 10.00 m con callejón privado, al poniente: 10.00 m con Rafael Guzmán. Superficie aproximada de: 162.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 9 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 10. julio.

Exp. 554/139/03, MIGUEL RAMOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con propiedad privada, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 22.00 m con lote baldío, al poniente: en 22.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 555/140/03, JOSE HERRERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Eliseo Roque, al sur: en 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: en 22.00 m con lote 10, al poniente: en 22.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

Exp. 556/141/03, MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO MINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en 7.00 m con Sabino Rivero Lopez, al sur: en 7.00 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: en 22.00 m con lote 4, al poniente: en 22.00 m con lote 2. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 3 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1o. julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4013/214/02, RAMON BERGARA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerro, lote 1, manzana s/n número, Col. Zona Panorámica San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Raquel Torres Pescador; al sur: 10.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 2; al poniente: 10.00 m con calle Silvano Enriquez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México a 29 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1071/111/03, C. CARMEN ESPINOZA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tulipán No. 149, Col. Lomas del Lago, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle, actualmente calle Tulipán; al sur: 8.00 m con Manuela Aguilar Argueta; al oriente: 20.00 m con Carlos Contreras; al poniente: 20.00 m con Arnulfo Contreras. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1542/138/03, C. SONIA OLMOS UMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, Col. Morelos, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 9.65 m linda con J. Socorro Estrada Alvarez y paso de servidumbre; al sur: 9.65 m con Guillermo Estrada Alvarez; al oriente: 12.35 m con Manuela Pérez Acuña; al poniente: 12.35 m linda con Juan Estrada Olmos. Superficie aproximada de 119.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1914/142/03, C. MARCELINA VAZQUEZ BRUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mirlos y Faisanes s/n, Col. Granjas La Colmena, actualmente Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 24.57 m linda con lote 12; al sur: mide en dos tramos de 9.90 m y 14.66 m linda con Ricardo Vázquez Bruno; al oriente: 11.50 m linda con calle Mirlos; al poniente: mide en dos tramos de 4.90 m y 6.50 m con lote No. 12 y Ricardo Vázquez Bruno. Superficie aproximada de 209.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1915/143/03, C. JOSE ALFREDO ROSAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Independencia 2da. Sección, lote 6, manzana s/n, Cerrada Mina, predio sin denominación, actualmente Col. Independencia, 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte:

08.60 m con calle Geranios; al sur: 08.60 m con calle Cda. Mina; al oriente: 14.00 m con lote No. 5; al poniente: 14.00 m con lote No. 7. Superficie aproximada de 120 40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1916/144/03, C. JOSE LUIS CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Puente de Guadalupe o Sauz", lote 15, manzana 1. Primera Cerrada Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Independencia, actualmente Colonia Independencia Primera Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.40 m linda con lote No. 17; al sur: 20.40 m linda con lote No. 13; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 16; al poniente: 8.00 m linda con calle, actualmente 1ra. Cda. Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de 166.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1917/145/03, C. ELSA VAZQUEZ VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Ladera", calle Héroes de la Independencia, lote 14, manzana s/n, actualmente Col. Independencia, 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.30 m linda con Asela Salinas y Francisca Ramírez; al sur: 15.50 m linda con lote No. 15; al oriente: 10.00 m con calle Héroes de la Independencia; al poniente: 14.40 m con Fortunata Blancas. Superficie aproximada de 216.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1918/146/03, C. EUGENIA TRINIDAD DIAZ TERAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin denominación, en la carretera a Santa Ana No. 125, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.70 m linda con calle Manuel Avila Camacho; al sur: 16.55 m linda con Sr. Rogelio Torres García; al oriente: 15.20 m con carretera a Santa Ana y propiedad privada; al poniente: 20.65 m linda con Lorenzo Torres Rosas. Superficie aproximada de 438.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1919/147/03, C. VICTOR ALBERTO SANTOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, Col. Independencia 2da. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Geranios; al sur: 15.00 m linda con calle Cerrada Mina; al oriente: 10.00 m linda con lote 9; al poniente: 10.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1920/148/03, C. LORENZO ORTIZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Puerta", calle sin nombre, en el poblado de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Jiménez; al sur: 20.00 m con Jaime Méndez E.; al oriente: 50.00 m con Francisca Jiménez; al poniente: 50.00 m con calle principal. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1921/149/03, C. ELISEO ORTIZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Puerta", calle sin número, en el poblado de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Jaime Méndez; al sur: 30.00 m linda con Alfonso Vargas; al oriente: 30.00 m linda con Jaime Méndez; al poniente: 30.00 m linda con calle principal. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1922/150/03, C. NORMA PATRICIA CAMPOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad urbano sin nombre, en Cda. de Las Rosas sin número, Col. Vicente Guerrero, actualmente Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.97 m con propiedad de los señores Esperanza Sánchez Sánchez y otros; al sur: 14.97 m con propiedad de los señores Esperanza Sánchez Sánchez y otros; al oriente: 11.20 m con propiedad de los señores Esperanza Sánchez Sánchez y otros; al poniente: 11.20 m con Cerrada sin nombre, actualmente Cerrada de Las Rosas. Superficie aproximada de 167.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1923/151/03, C. GAMALIEL VILLEGAS HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Camino Nacional s/n, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad privada; al sur: 15.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle Manuel Gomez Morin. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1924/152/03, C. ANTONIO REBOLLO UPZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 27, calle Av. México, Col. Granjas Guadalupe La Colmena, actualmente Col. Granjas Guadalupe 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote No. 3; al sur: 16.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con Av. México; al poniente: 8.00 m con lote No. 6. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1925/153/03, C. AMALIA GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad semi urbano, sin nombre en la Col. Vicente Guerrero, actualmente, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos de 20.00 m cada uno y linda con Otilio Acéves y Carlota Torres; al sur: en dos tramos uno de 17.00 m y colinda con Germán Grajeda y otro de 23.00 m con Reynaldo Arzate; al oriente: en dos tramos uno de 20.00 m linda con Guadalupe Matehuala y 03.00 m con calle Emiliano Zapata, actualmente 20.00 m con Guadalupe Matehuala y Carlota Torres; al poniente: en dos tramos uno de 13.00 m y linda con Reynaldo Arzate y Germán Grajeda y otro de 10.00 m y linda con Nicanor Mireles. Superficie aproximada de 299.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 1926/154/03, C. CARMEN PEÑA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio urbano de los llamados de "Común repartimiento", con el nombre de "Los Arcabuceados" en la Col.

Hidalgo, en esta Cabecera Municipal, actualmente calle 20 de Noviembre No. 6, Col. Centro, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.60 m con Benito Morales; al sur: 16.00 m con Leopoldo Solís; al oriente: 28.00 m con Benito Morales; al poniente: 28.40 m con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 671.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 708/89/03, C. MARIA TRINIDAD GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.35 m con calle privada; al sur: 34.23 m con barranca arroyo de aguas negras actualmente restricción; al oriente: 45.60 m con Francisco González Castillo; al poniente: 33.60 m con Creciana González Castillo. Superficie aproximada de 1,102.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 709/90/03, C. FRANCISCO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle privada, con salida a calle Querétaro; al sur: 30.80 m con barranca arroyo aguas negras, actualmente restricción; al oriente: 53.90 m con Cirila González Castillo; al poniente: 45.60 m con María Trinidad González Castillo. Superficie aproximada de 1,102.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 710/91/03, C. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rodolfo Gaona, P.D. sin nombre, Col. San Isidro La Paz, Segunda Sección, actualmente 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Samuel Rojo Sotomayor; al sur: 10.00 m con calle Rodolfo Gaona; al oriente: 20.00 m con Luis López; al poniente: 20.00 m con calle Luis Andrade. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 711/92/03, C. FORTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, calle Querétaro, San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 14.85 m con Juan González Castillo; al sur: 35.20 m con calle Privada que da a la calle Querétaro; al oriente: 49.04 m con Juan González Castillo; al poniente: 43.00 m con Eufemia González Castillo. Superficie aproximada de 1,102.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 712/93/03, C. MARIA ELVIRA GUZMAN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional, lote 5, Col. Independencia 1a Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 13.40 m con lote 6; al sur: 13.00 m con Camino Nacional; al oriente: 12.00 m con lote 4 y 7; al poniente: 06.75 m con Camino Nacional. Superficie aproximada de 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. I.A. 713/94/03, C. RENE ROMERO CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel J. Cloutier No. 14, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con El Ranchito; al sur: 8.00 m linda con calle; al oriente: 15.00 m linda con lote 12; al poniente: 15.00 m linda con lote 15. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 01 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2286.-23, 26 junio y 1° julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3673/256/03, ANGEL BUENDIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochiaca, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con Benito Buendía y 25.00 m con Alberto Alfaro; al sur: 61.10 m y 7.00 m con Ernesto Olivares; al oriente: 35.50 m terminada en 10.00 m con Narciso Medrano; al poniente: 21.10 m y terminada en 8.00 m con Joaquín Ochoa. Con superficie aproximada de 2,114.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1254-A1.-23, 26 junio y 1° julio.

Exp. 3386/235/03, SEM MARTINEZ CARDONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de Oriente, Col. Copalera, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.60 m con Gustavo Samayoa; al sur: 20.60 m con Tereso H. Martínez González; al oriente: 9.90 m con calle 1a. Cda. de Oriente; al poniente: 9.90 m con propiedad privada. Con Superficie aproximada de 200.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 17 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1254-A1.-23, 26 junio y 1° julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 12,184, del volumen 254, de fecha 6 de junio del 2003, otorgada en el protocolo a mi cargo, se tuvo por radicada la sucesión intestamentaria de la señora RAQUEL RAMIREZ LAURI, a solicitud de los presuntos herederos los señores CESAR LEVARIO RAMIREZ, MARTHA LEVARIO RAMIREZ, OLGA LEBARIO RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LEVARIO RAMIREZ, en la que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 6 de junio del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TRECE
DEL ESTADO DE MEXICO.

1239-A1.-20 junio y 1° julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "42,521", del volumen 801, de fecha tres de diciembre del año dos mil dos, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LIDOINE AGUILAR AGUILAR, para cuyo efecto compareció ante mí la señora ESTHER GARCIA ZAMBRANO, en su carácter de presunta heredera y albacea de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y documentos con los que la compareciente acreditó su entroncamiento con las autoras de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 96.

829-B1.-20 junio y 1° julio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. LAURA LETICIA URIBE PICENO, solicitó a esta Dirección General la reposición de la partida número 505 del volumen 1231, libro primero, sección primera de fecha 3 de junio de 1994, que aparece inscrito a favor de LAURA LETICIA URIBE PICENO, inmueble ubicado en la calle Circuito Xochicalco, identificado como lote 64, de la manzana 15, del Fraccionamiento denominado "Azteca", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 M2, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlaxiapa, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 16 de junio del 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2281.-23, 26 junio y 1 julio.

TECNO GARMENTS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO		PASIVO	
<u>Circulante:</u>		<u>A corto plazo</u>	
Caja	12,000.00	Proveedores	120,418.39
Bancos	300,340.20	Acreedores Diversos	867,530.57
Total Efectivo	312,340.20	Documentos por pagar	3,632,773.65
		Impuestos por pagar	4,001,366.98
		Anticipo de Clientes	762,221.67
Cuentas por Cobrar:		TOTAL PASIVO	9,384,311.26
Clientes	5,120,694.03		
Deudores Diversos	112,016.97		
Funcionarios y empleados	38,809.31		
Total Cuentas por Cobrar	5,271,520.31		
Inventarios		CAPITAL CONTABLE	
Anticipo a Proveedores	12,877.37	Capital Social	13,684,000.00
Inventario	1,262,816.83	Superávit por revaluación	1,565,513.60
Total Inventarios	1,275,694.20	Resultado de Ejercicios Anteriores	(6,215,094.80)
Total Activo Circulante	6,859,554.71	Resultado del Ejercicio	(3,599,121.92)
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	5,435,296.88
No Circulante			
Edificio y equipo Neto	4,400,670.76		
Otros Activos	1,993,869.02		
Revaluación	1,565,513.65		
Total Activo No Circulante	7,960,053.43	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	14,819,608.14
TOTAL ACTIVO	14,819,608.14		

JORGE ANTONIO ABOUMRAD AYUB
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

1112-A1.-3, 17 junio y 1 julio.

**H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
2000-2003**

Licitación Pública Nacional
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establecen los artículos 25, 26, 27, 33 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y relativos de su reglamento, se convoca a las personas físicas y/o morales interesados en participar en la licitación para la construcción de primera etapa de mercado municipal, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Descripción General de la Obra	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra y junta de Aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica.	Fecha de Fallo	Capital Contable Requerido
TEN/MER/001/2003.	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)	11/07/03	17/07/03 10:00 Hs.	21/07/03 10:00 Hs.	25/07/03 11:00 Hs.	\$ 1,250,000.00

Costo de las bases. \$ 2,000.00

La duración de la obra es de acuerdo a lo indicado en la columna respectiva.

I. FUENTE DE RECURSOS ESTATALES

El importe del Contrato será cubierto con fondos del Gasto de Inversión Sectorial 2003 debidamente autorizados mediante oficio No. 203230-AGIS-IPS-0910/03 de fecha 10 de Junio de 2003.

II. GARANTIA DE SERIEDAD

Será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.), a favor del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México.

III. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS

Presentar su solicitud por escrito a la cual se anexarán los documentos que se indican en bases, en horas hábiles dentro del período de inscripción señalado en la columna respectiva, en las oficinas del Palacio Municipal en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1, Tenango del Aire, México, Tels. (01 597)-98-2-51-48, (01 597)-98-2-54-00 Ext. 109 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

El plazo para la ejecución de cada obra, será de conformidad con lo señalado en el Pliego de requisitos.

IV. El idioma en que se deberá entregar la cotización es idioma español y cotizarse en moneda nacional.

V. El licitante deberá presentar, una fianza por el 5% del importe (sin IVA) de su propuesta como garantía de seriedad de proposición.

VI. El anticipo será de 50%.

VIII. Criterios generales por la adjudicación: la dependencia en base a al análisis comparativa de las propuestas admitidas y en su presupuesto base, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 de la Ley de Obras del Estado de México. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes que presentan condiciones legales técnica y económicas requeridas garantice el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta económica solvente requeridas garantice el cumplimiento del contrato presentado la oferta económica solvente más viable y garantice satisfactoriamente el contrato y ejecución de la obra.

IX. EL FALLO SERA INAPELABLE (Artículo 34 Ley de Obras Públicas).

Tenango del Aire, México, 26 de junio del 2003.

ING. ANGEL RAFAEL ROMAN ALVAREZ
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(Rúbrica).

2386.-1 julio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE
MEXICO.
2000 - 2003

CONVOCATORIA No. 10

El H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcoyotl y las disposiciones vigentes en la materia, convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, que a continuación se describe.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	FECHAS DE INSCRIPCION	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-IP-CAA- R33EF2000.02/2003. SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICION DE CAMION PIPA	4	CAMION TIPO PIPA CON CAPACIDAD DE 20,000 LTS.	PALACIO MUNICIPAL	20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	100% A LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL LOS CAMIONES	DEL 30 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2003 EN DIAS HABILES	10 DE JULIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ KNOTH" DEL AYUNTAMIENTO	\$2,000.00	\$ 2,000,000.00

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcoyotl México.
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcoyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 08 de julio de 2003, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 8 de julio de 2003, Copia simple del recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcoyotl, 30 de Junio de 2003

C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
(RUBRICA).

2384.-1 julio.